

inspectores médicos, limiten o incapaciten para el ejercicio de la función policial.

Estas exclusiones médicas, se garantizarán con las pruebas complementarias de diagnóstico (estudio radiográfico, analítico de sangre y orina, etc.).

ANEXO II

PROGRAMA DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA SUBOFICIAL DE LA POLICIA LOCAL.

- 1.- El Estado. Concepto. Elementos. La división de poderes. Funciones. Organización del Estado español.
- 2.- Constitución. Concepto y clases. El poder constituyente. Breve historia del constitucionalismo español.
- 3.- Los derechos y deberes de la persona en la Constitución de 1.978. Garantía y suspensión de los mismos.
- 4.- La Corona. Las Cortes Generales. Estructura y competencias. Procedimiento de elaboración de las Leyes.
- 5.- Formas de gobierno. El Gobierno y la Administración. Relaciones Gobierno/Cortes Generales. Funciones del Gobierno.
- 6.- El Poder Judicial: Principios constitucionales. Estructura y organización del sistema judicial español.
- 7.- Organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas.
- 8.- El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo. La reforma de la Constitución española.
- 9.- El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Estructura y disposiciones generales. Instituciones: Parlamento. Presidente y Tribunal Superior de Justicia. Competencias. Reforma. Relaciones de la Junta de Andalucía con la Administración Central y con otras comunidades autónomas.
- 10.- El Derecho Administrativo. Fuentes y jerarquía de las normas.
- 11.- El procedimiento administrativo. El acto administrativo. Concepto. Elementos y clases.
- 12.- Los recursos administrativos. Principios Generales. Clases.
- 13.- El régimen local español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Tipos de entidades locales.
- 14.- El municipio. Concepto y elementos. Competencias municipales.
- 15.- La organización y funcionamiento del municipio. El Pleno. El Alcalde. La Comisión de Gobierno. Otros órganos municipales.
- 16.- Bienes, actividades y servicios públicos en la esfera local.
- 17.- Ordenanzas, reglamentos y bandos. Clases y procedimientos de elaboración y aprobación.
- 18.- La licencia municipal. Tipos. Actividades sometidas a licencia. Tramitación.
- 19.- Función pública local. Su organización. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario.
- 20.- Derechos y deberes incompatibles de los funcionarios. Situaciones administrativas.
- 21.- Ley Orgánica 2/86 de fuerzas y cuerpos de seguridad. Disposiciones Generales. Principios básicos de actuación. Disposiciones estatutarias comunes. Régimen disciplinario.
- 22.- Ley Orgánica 2/86 de fuerzas y cuerpos de seguridad. Funciones de la Policía Local.
- 23.- Ley 1/89 de coordinación de las policías locales de Andalucía y normas de desarrollo.
- 24.- La Policía Local como instituto armado de naturaleza civil. Legislación aplicable sobre armamento. El uso de armas de fuego.
- 25.- La actividad de la Policía Local como policía administrativa: consumo, abastos, mercados. Venta ambulante. Espectáculos y establecimientos públicos.
- 26.- La actividad de la Policía Local como policía administrativa: urbanismo, infracciones y sanciones. Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas. Disposiciones y actuaciones.
- 27.- La actividad de la Policía Local en materia de protección civil. Organización de la protección civil municipal. Participación ciudadana.
- 28.- Concepto y contenido del Derecho Penal. Principios que lo informan. Principio de legalidad. Principio de irretroactividad y sus excepciones.
- 29.- Delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.
- 30.- Personas responsables: autores, cómplices y encubridores. Grados de ejecución del delito.
- 31.- Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos de la persona reconocidos por las leyes. Delitos cometidos por los particulares y por funcionarios públicos.
- 32.- Delitos de los funcionarios públicos en el ejercicio de su cargo.
- 33.- Delitos contra la autoridad y sus agentes.
- 34.- Delitos contra las personas.
- 35.- Delitos contra la propiedad.
- 36.- Delitos contra la salud pública. Delitos contra el medio ambiente.
- 37.- Delitos contra la seguridad del tráfico. Faltas cometidas con ocasión de la circulación de vehículos a motor.
- 38.- Faltas contra las personas y la propiedad.
- 39.- La Policía Local como policía judicial. Legislación y funciones.
- 40.- El atestado policial en la Ley de enjuiciamiento criminal. Concepto y estructura.
- 41.- Entrada y registro de lugar cerrado. Control de correspondencia privada, apertura y examen. Intervenciones telefónicas: legalidad y técnicas. Uso de la información obtenida por estos medios.
- 42.- La detención. Sujeto activo y pasivo. Supuesto especiales de detención. Derechos del detenido. Ley Orgánica 6/84 "habeas corpus".
- 43.- Ley de seguridad vial y reglamento de circulación. Estructura y conceptos generales.
- 44.- Normas generales de circulación: velocidad, sentido, cambios de dirección. Adelantamiento. Obstáculos. Parada y estacionamiento. Transportes de materias que requieren precauciones especiales.
- 45.- Circulación de peatones. Circulación urbana. Conductores. Marcha atrás. Trabajos eventuales. Instalaciones en la vía pública. Circulación de bicicletas y ciclomotores.
- 46.- Señales de circulación. Clasificación y orden de preeminencia.
- 47.- Licencias de conducción; sus clases, intervención, suspensión y revocación.
- 48.- Transporte de mercancías peligrosas por carretera, normativa legal. Intervención en caso de accidente.
- 49.- La inspección técnica de vehículos. Transporte escolar: normativa vigente. El tacógrafo: definición y uso.
- 50.- Procedimiento sancionador por infracciones a la normativa de circulación. Actuaciones complementarias. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública.
- 51.- Accidentes de circulación: definición, tipos y actuaciones de la Policía Local.
- 52.- Alcoholemia. Datos. Su consideración según la normativa vigente. Doctrina constitucional. Procedimiento de averiguación del grado de impregnación alcohólica.
- 53.- Toxicomanías. Clasificación de las drogas. Legislación aplicable.
- 54.- El delincuente. Características básicas de la personalidad del delincuente. Factores que influyen en su formación. Su esfera social. Proceso de socialización.
- 55.- Delincuencia juvenil. Legislación aplicable. Perspectiva penal. Mendicidad infantil.
- 56.- Sociología de la ciudad. El sentido de la ciudad. Estructura de la ciudad. El barrio. El suburbio. El fenómeno de la urbanización. Relaciones de vecindad. Población y grupo social. La sociedad de masas. Características.
- 57.- La seguridad individual y la seguridad colectiva. Necesidad de la seguridad en la sociedad. Inadaptación, marginidad y delincuencia.
- 58.- Técnicas de dirección de personal: concepto, funciones y responsabilidad. La orden.
- 59.- Técnicas de dirección de personal: planificación, organización, distribución, ejecución y control del trabajo policial. Reuniones de grupo.
- 60.- Técnicas de dirección de personal: obligaciones de la dirección en relación con la formación, reciclaje y perfeccionamiento profesional de los miembros de su equipo.
- 61.- La Policía en la sociedad democrática. El mandato constitucional. Valores que propugna la sociedad democrática. La dignidad de la persona. Sentido ético de la prevención y la represión.
- 62.- Responsabilidad en el ejercicio profesional. Principio de jerarquía y subordinación. Relaciones interpersonales, integridad e imparcialidad. Consideración ética de la dirección de personal.
- 63.- Deontología profesional. Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley. Declaración del Consejo de Europa sobre la Policía. Principios básicos de actuación policial.

Adra, 5 de diciembre de 1996.- El Alcalde, Joaquín Navarro Imberlón.

IB NICOLAS SALMERON Y ALONSO

ANUNCIO de extravío de Título de Bachiller.
(PP. 3466/96).

Centro I.B. Nicolás Salmerón y Alonso.

Se hace público el extravío de Título de Bachiller de don Vicente Nieto Martín, expedido el 27 de marzo de 1990.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Almería en el plazo de 30 días.

Almería, 10 de octubre de 1996.- El Director, Francisco Leal Martínez.

CENTRO DE ESTUDIOS MUNICIPALES
Y DE COOPERACION INTERNACIONAL

ANUNCIO por el que se hace público el programa de actividades formativas para el año 1997. (PP. 4300/96).

**PROGRAMA DE ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL CENTRO DE ESTUDIOS
MUNICIPALES Y DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, CEMCI**

ACTIVIDADES FORMATIVAS	FECHA PREVISTA
1.- ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA LOCAL	
1.1.- Módulo sobre Procesos de modernización y cambio en las AA.PP.	6-7 Febrero
1.2.- Módulo sobre Gestión Pública Estratégica en el Ámbito Local.	6-7 Marzo
1.3.- Módulo sobre técnicas de Organización del Gobierno Local.	10-11 Abril
1.4.- Módulo sobre Liderazgo y Dirección.	8-9 Abril
1.5.- Módulo sobre la Comunicación como instrumento Gerencial.	12-13 Junio
1.6.- Módulo sobre Negociación y Resolución de Conflictos.	3-4 Julio
2.- ESPECIALIZACIÓN EN FUNCIÓN PÚBLICA	
2.1.- Módulo sobre Régimen Jurídico de la Función Pública.	25-26 Septiembre
2.2.- Módulo sobre Ingreso, provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional.	16-17 Octubre
2.3.- Módulo sobre Contenido del Estatuto Funcionarial.	6-7 Noviembre
2.4.- Módulo sobre Régimen Jurídico del Personal Laboral en las AA.PP.	27-28 Noviembre
2.5.- Módulo sobre Participación y Negociación en la Función Pública.	10-11 Diciembre
3.- ESPECIALIZACIÓN EN CONTABILIDAD PÚBLICA DE LAS HACIENDAS LOCALES.	
3.1.- Módulo sobre Sistemas de Información Económico Financiera de las AA.PP.	13-14 Febrero
3.2.- Módulo sobre el Ciclo Contable Registral de las EE.LL.	13-14 Marzo
3.3.- Módulo sobre los Estados y Cuentas Anuales Obligatorias de las EE.LL.	17-18 Abril
3.4.- Módulo sobre la Contabilidad Analítica en la Administración Pública Local.	15-16 Mayo
3.5.- Módulo sobre Auditoría. Control externo y Responsabilidades en el Sector Público Local.	19-20 Junio
4.- ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENCIÓN Y USO DEL SUELO.	
4.1.- Módulo sobre Licencias Urbanísticas.	20-21 Febrero
4.2.- Módulo sobre Licencias Urbanísticas y Autorizaciones Concurrentes.	20-21 Marzo
4.3.- Módulo sobre Ruinas y Órdenes de Ejecución.	24-25 Abril
4.4.- Módulo sobre la Protección de la Legalidad Urbanística y Derecho Sancionador.	22-23 Mayo